

ANUNCIO RELATIVO AL PATROCINIO DE LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS TARRAGONA 2018 MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

Una de las formas de participación de terceros en el acontecimiento de excepcional interés público Juegos del Mediterráneo de 2018 es a través del patrocinio, el cual se puede realizar mediante aportación económica y/o de productos y servicios.

En la actualidad, la Fundación Tarragona 2017 (“**Fundación**”) está interesada en celebrar un contrato de patrocinio en el que la aportación del patrocinador consista en la prestación gratuita en favor de la Fundación de servicios logísticos (almacenaje, transporte, distribución, creación y gestión de infraestructuras logísticas) necesarios para la operativa de los XVIII Juegos Mediterráneos, por un valor mínimo de 25.000 €. La realización de dicha aportación **no otorgará al patrocinador la exclusividad** en la prestación de servicios logísticos a la Fundación; por tanto, en caso de que la Fundación precise servicios logísticos que excedan de la aportación realizada por el patrocinador, la Fundación deberá contratar dichos servicios logísticos a través de los procedimientos aplicables de acuerdo con la normativa de contratos del sector público.

Como contraprestación a la aportación en especies referida en el párrafo anterior, el patrocinador ostentará la categoría de patrocinio que correspondiera en función del valor de los servicios logísticos prestados gratuitamente y, asimismo, se le otorgaría la condición de “Patrocinador oficial internacional de servicios logísticos de los XVIII Juegos Mediterráneos”. Dichos servicios internacionales comprenden el transporte, los trámites de aduana, el almacenaje y la distribución.

El otorgamiento de la condición de “Patrocinador oficial internacional de servicios logísticos de los XVIII Juegos Mediterráneos” implicará los aspectos siguientes:

- La Fundación comunicará a los 26 Comités Olímpicos Nacionales participantes en el evento cuál es la empresa “Patrocinadora oficial internacional de servicios logísticos de los XVIII Juegos Mediterráneos”, a fin y efecto de que, si resulta de su interés, dichos Comités puedan contratar sus servicios.

Seguidamente se relacionan los 26 Comités Olímpicos Nacionales participantes, agrupados en los 3 continentes a los que pertenecen:

- o Europa: Albania, Bosnia y Herzegovina, Turquía, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Kosovo, Italia, Malta, Ex-República Yugoslava de Macedonia, Mónaco, San Marino, Serbia, Montenegro, Andorra y Portugal.
- o África: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez
- o Asia: Líbano y Siria.

- El otorgamiento de la condición de “Patrocinadora oficial internacional de servicios logísticos de los XVIII Juegos Mediterráneos” no implicará relación contractual ni exclusividad en la prestación de servicios a los Comités Olímpicos Nacionales, quienes tendrán la potestad de contratar a la empresa que consideren conveniente. La única exclusividad lo será como empresa de servicios logísticos patrocinadora.
- En el caso de que un Comité Olímpico Nacional se ponga en contacto con la “Patrocinadora oficial internacional de servicios logísticos de los XVIII Juegos Mediterráneos” para la prestación de servicios logísticos, dicha empresa estará obligada a prestárselos, de acuerdo con tarifas que de común acuerdo hayan aprobado.

Finalmente, será obligación del patrocinador facilitar la coordinación con terceras empresas que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, puedan llegar a prestar servicios logísticos a los Comités Olímpicos Nacionales o a la Fundación.

CONTENIDO DE LA OFERTA, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las empresas interesadas en la celebración del contrato de patrocinio referido en el presente anuncio deberán presentar su oferta antes del próximo **12 de febrero a las 14:00 horas** mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: **tarragona2018@tarragona2018.cat**

Dicha oferta deberá contener:

- Valor total de los servicios logísticos que la empresa ofrece prestar gratuitamente a la Fundación como aportación en especies en concepto de patrocinio.
- Tarifas de los servicios logísticos prestados gratuitamente a la Fundación
- Descripción de la propuesta de coordinación con los servicios logísticos prestados por otras empresas a la Fundación y a los Comités Olímpicos Nacionales.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

En caso de recepción de varias ofertas, la Fundación las valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor valor de los servicios logísticos prestados gratuitamente a la Fundación
- Tarifas de los servicios logísticos prestados gratuitamente a la Fundación
- Coordinación con otras empresas de servicios logísticos.